

Juez decide el 24 de diciembre si extradita o no a Mauricio Toledo

El Ciudadano · 18 de diciembre de 2021

La defensa de Toledo ni presentó, ni acreditó, ni demostró que sea víctima de persecución política, dijo ministro chileno Mauricio Silva Castillo



Por Anaid Piñas / Redacción

El juicio de extradición que se sigue al **exdiputado Mauricio Toledo Gutiérrez** por **enriquecimiento ilícito terminó este 17 de diciembre** y a más tardar **el 24 de diciembre** el ministro chileno **Mauricio Silva Castillo** dará a conocer la **sentencia definitiva**.

Silva Castillo dijo, luego de que se presentaran los alegatos finales, que **la notificación del fallo será por correo electrónico** y agregó que la defensa de **Toledo ni presentó, ni acreditó, ni demostró que sea víctima de persecución política**.

De acuerdo con el ministro, el delito de enriquecimiento ilícito que se le imputa no ha prescrito, **Toledo no solicitó la protección chilena como perseguido político ni tiene arraigo en ese país, a pesar de que tiene la nacionalidad**, y “la Fiscalía de la Ciudad de México **demostró con documentos y pruebas** que se aprovechó del cargo para enriquecerse ilícitamente.”

La defensa cayó en contradicciones **al presentar nuevas pruebas para demostrar la inocencia de Toledo Gutiérrez**, señaló el ministro.

Puedes leer: Rechaza Mauricio Toledo su extradición a México

El abogado Antonio Segovia recordó que el delito que se imputa a Toledo es por enriquecimiento ilícito, **derivado de recibir pagos que no coinciden con sus declaraciones tributarias** y porque **adquirió propiedades que sería imposible pagar con su sueldo**; también dijo que la defensa entró en contradicciones y no pudo acreditar pruebas contables para el peritaje.

Los abogados del diputado federal electo por San Martín Texmelucan presentaron nuevas pruebas para demostrar su inocencia, así como **la improcedencia de algunos señalamientos como la “continuidad del delito”**.

Señalaron que **la declaración no tomó en cuenta las fuentes externas de ingresos** con las que contaba el diputado, quien además de recibir una dieta legislativa **estaba registrado bajo el esquema de honorarios asimilados a salarios y realizaba actividades de arrendamiento**.

Añadió que **en México a los legisladores se les provee de bonos adicionales** para cumplir labores de gestión, que cubren, por ejemplo, viáticos.

Los ministros chilenos señalaron que **todo pago realizado a un funcionario público debe transparentarse** y que en la ley mexicana los funcionarios públicos **no pueden ejercer actividad de tipo empresarial, sin permiso**; la defensa dijo que no conoce ese ordenamiento.

El abogado Álvaro Hernández, representante de los intereses de Estados Unidos, interrogó a la defensa **sobre un informe en el que se detallan señalamientos** de actividades adicionales.

También lee: En cinco días se resolverá si Toledo será extraditado

La defensa señaló que **tuvo acceso al informe y que lo usaron para complementar sus argumentos**; no obstante, reconoció que **carecía de pruebas, como comprobantes de pago o recibo de nóminas**.

José Díaz de León, académico y defensor de Toledo, señaló que la Federación concentra las principales funciones legislativas y hay otras reservadas, por lo tanto, **el delito de Toledo es local, no federal** ya que **“sólo habría faltado a algunas reglas” de la Ciudad de México**.

Explicó que la prescripción de la acción penal en México, se da cuando el estado por su ineficacia pierde la oportunidad **de ejercer acción punitiva** y pierde las **facultades para ejercer acción penal**.

En el caso de Mauricio Toledo la acción penal inició en 2020, aunque sus conductas denunciadas datan del periodo 2009-2018, por lo que **las acusaciones del 2009 al 2013 ya habrían prescrito**.

La abogada Andrea Rivera dio cuenta de las pruebas que van a incorporarse al caso, entre las que **destacan actas de sesiones privadas como la de su aprehensión, y juicios de amparo rechazados**.

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ bit.ly/2T7KNTI

📧 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano